

**JUZGADOS DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

**ALBACETE**

*Edicto*

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/1997, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Albacete, contra don Juan Manuel Marcos Ríos, doña María del Carmen García López, don José Gregorio Hernández, doña María Baídez Escrivá, don José Manuel Buendía García y doña Adoración López García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0032/0000/17/0385/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concorrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bien objeto de la subasta y su valor**

Vivienda sita en Albacete, calle José Echegaray, número 1, cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, al tomo 1.744, sección cuarta, libro 176, folio 3-4, finca registral número 12.691. Tasada a efectos de subasta en la suma de 6.503.411 pesetas.

Dado en Albacete a 21 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—43.647.

**ALICANTE**

*Edicto*

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 320/1998, en el que aparece como denunciante/s: P.L. 03/471, como denunciado Konstantin Kravtson, por el presente se le cita a Konstantin Kravtson, a fin de que el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, donde tendrán lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Konstantin Kravtson, expido el presente en Alicante a 12 de agosto de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario.—43.643-E.

**BILBAO**

*Edicto*

Don Antonio García Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos López Llorente y doña María del Mar Vázquez Barreiro, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concorrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bien que se saca a subasta y su valor**

Vivienda, piso primero derecha de la casa número 3-B de la calle Camino del Peñascal, de Bilbao. Finca número 6.281.

Valorada, pericialmente, en la suma de 8.967.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio García Martínez.—El Secretario.—43.712.

**CÓRDOBA**

*Edicto*

Doña Concepción González Espinosa, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Córdoba,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por su señoría, que, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 258/1998, promovidos por la Procuradora doña Mercedes Cabañas Gallego, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Francisco Herrera Tripiana, doña Luisa Romero Luján y doña María Dolores Tripiana Ruiz, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 9 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.500.00 pesetas; no concurrendo postores, se señala por segunda vez, el día 9 de diciembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera. De ser inhabil alguno de los días señalados, se entenderá que se celebra la subasta el siguiente día hábil, a la misma hora.

**Condiciones**

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma; y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar los depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1.433, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida del Aeropuerto, número 1, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior, será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquél del resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien objeto de la subasta

Piso cuarto, letra B, del bloque H, paralelo a la calle Loja, manzana número 11, de la urbanización de la zona sur de Córdoba, hoy calle Priego de Córdoba, bloque número 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba, al libro 238, tomo 1.965, folio 166, finca número 4.779-N, inscripción quinta. Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción sexta de la finca.

Dado en Córdoba a 20 de julio de 1998.—La Secretaria, Concepción González Espinosa.—43.647.

#### LA SEU D'URGELL

##### *Edicto*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Seu d'Urgell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 350/1997, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Monserrat Rebes Goma, contra las fincas especialmente hipotecadas, por «Promociones Edesan, Sociedad Limitada», don Eduardo Espuga Anell y don Juan Espuga Tomás, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Las cuales subastas, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes, subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el precio del remate que servirá de tipo para la subasta, será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que se indicará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiéndose depositar en establecimiento destinado al efecto, para poder tomar parte en la subasta, el 20 por 100 de dicho tipo, y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores

hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indican, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario, designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de las fincas, sirviendo en este caso el edicto de notificación, y las fincas objeto de subasta, son las siguientes:

1. Una participación de 3,33 por 100 de la siguiente finca: Urbana número 1. Planta sótano destinada a garaje, del edificio sito en La Seu d'Urgell, en la confluencia de las calle Llorenç Tomás i Costa y Joaquín Viola y pasaje sin nombre. Se compone de dos niveles: Planta sótano o subterráneo uno, y planta sótano o subterráneo dos. Tiene una superficie total de 950 metros cuadrados. Ambas plantas de sótano están unidas por medio de rampa. Linda: Derecha, entrando, con subsuelo de la calle Joaquín Viola, y parte con rampa de acceso al nivel segundo; por la izquierda, con subsuelo del pasaje; por su fondo, con subsuelo de pasaje sin nombre; y por el frente, con subsuelo de la calle Llorenç Tomás i Costa, y subterráneo uno, parte con rampa de acceso desde la calle. Esta finca tiene acceso a las plantas superiores destinadas a vivienda, por medio de huecos de ascensor y cajas de escalera, correspondientes a las «A» y «B» del edificio. Plaza de garaje número 7 de la segunda planta sótano de dicho edificio, de superficie 27,50 metros cuadrados. Cuota: Tiene asignada una cuota en relación al total valor del inmueble de 19,9 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell, al tomo 1.077, libro 128 de La Seu, folio 196, finca número 5.641.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 3, tercer local comercial, procedente por segregación del número 2, finca número 3 de la división horizontal de la que procede, situado en la planta baja del edificio sito en La Seu d'Urgell, en la confluencia de las calle Llorenç Tomás i Costa, Joaquín Viola Lafuerza y pasaje sin nombre. Tiene una superficie construida de 68,05 metros cuadrados y útil de 64,49 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con finca número 3 bis; por la derecha con vestíbulo y caja de escalera A; fondo, finca número 3 de la que se segregó; frente con pasaje sin nombre, por donde tiene su entrada. Cuota, 1,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell, al tomo 1.013, libro 107 de La Seu, folio 116, finca número 6.532.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Número 16. Local destinado a vivienda en planta ático del edificio con frente, a la carretera de Lleida, sin número, de Organya, de 160 metros cuadrados de superficie, más cuatro terrazas que juntas miden 20 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, cocina, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño y aseo, además de las cuatro terrazas dichas. Linda: Al frente, con caja de escalera y su descansillo, interiormente y en la parte exterior, linda con los patios de luces y con finca de don Juan Anell Canal; derecha, entrando, con la calle del Arrabal, y en la parte con la proyección sobre el tejado del voladizo o elevado suspendido, sobre la calle Arrabal, el cual está cubriendo el departamento número 15 de orden de Propiedad Horizontal; izquierda, entrando, con camí Real o camino del Molino; y fondo, con la Carretera de Lleida. Cuota: 11 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell, al tomo 888, libro 32 de Organya, folio 104, finca número 1.771.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Número 1. Local garaje en planta semisótano, del edificio con frente a la carretera de Lleida, sin número, de Organya, que tiene su entrada exterior por la calle camí Real o del Molino, si bien tiene acceso interior a través de las escaleras generales del edificio. Mide 49 metros cuadrados de superficie, y en su interior se hallan enclavadas diversas fincas segregadas de ésta. Linda: Exteriormente al frente con calle camí Real, y en una pequeña parte con un cuarto de servicios comunes del edificio; derecha, entrando, con finca de don Juan Anell Canal; al fondo, con calle del Arrabal, y a

la izquierda, con carretera de Lleida. Cuota: 5,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell, al tomo 888, libro 32 de Organya, folio 75, finca número 1.756.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

5. Urbana. Número 17. Golfas o desván en planta última del edificio sito en la carretera de Lleida, sin número, de Organya, de 18 metros cuadrados de superficie, sin división interior. Linda: Al frente, con caja de escaleras; derecha, entrando con un cuarto de servicios comunes del edificio, y con el terrado de esta misma planta; a la izquierda, entrando, con finca de don Juan Anell Canals y parte con patio de luces. Cuota: 0,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell, al tomo 888, libro 32 de Organya, folio 106, finca número 1.772.

Valorada en 2.250.000 de pesetas.

Dado en La Seu d'Urgell a 16 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—43.645.

#### MONCADA

##### *Edicto*

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Moncada,

Hago saber: Que, en este Juzgado, con el número 119/1998, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, contra don Miguel Agustín Gallego Molla y doña María José Arias Moya, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pintor Sorolla, número 51, de Moncada (Valencia). Para el supuesto de resultar desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, para la tercera, si resultare desierta la segunda, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de hipoteca, que se indicará más adelante junto a la descripción de la finca. En segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera, si fuere necesario, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta. La consignación se efectuará en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, facilitando el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada (Valencia), sucursal 576 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4531/0000/18/119/98; presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso y sin que sean admitidos cheques o entrega de metálico. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, haciendo la consignación preventiva a la que se ha hecho referencia, presentando resguardo acreditativo y aceptando de forma expresa las obligaciones descritas en la condición sexta del presente edicto.

Cuarta.—En primera subasta no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado; en segunda subasta, no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.<sup>a</sup> del